

**Jaén**

Don Enrique Barrios Torres, Profesor de término de «Dibujo Artístico»; don Francisco Espinar Barrán, Profesor de término de «Dibujo Lineal», y don Damián Rodríguez Callejón, Profesor de término de «Modelado y Vaciado»; todos ellos con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

Doña María Almansa Polaina, Profesora de entrada de «Dibujo Artístico», y don Rafael Carrascosa Cayuela, Profesor de entrada de «Dibujo Lineal», ambos con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

Doña Dulcenombre Bonilla Rico, Ayudante de taller de «Cerámica Artística», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Don Emilio López Ruiz, Profesor especial de «Historia del Arte», con la remuneración de 9.600 pesetas anuales, a percibir con cargo a las subvenciones que para toda clase de gastos se concedan a la Escuela.

Don Eusebio Suárez Moreno, Maestro de taller de «Tipografía», con la remuneración de 7.200 pesetas anuales, y don Antonio Fernández Muñoz, Ayudante de taller de «Tipografía», con la remuneración de 6.000 pesetas anuales, a percibir ambas con cargo al crédito número 348.126-11 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

**Jerez de la Frontera**

Don Joaquín Cañete Babot, Profesor de entrada de «Dibujo Lineal», y doña María Manuela Pozo Lara, Profesora de entrada de «Historia del Arte», ambos con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes respectivas.

Doña Josefa Montero Galvache, Profesora especial de «Enseñanzas de la Mujer», con el sueldo o la gratificación de 7.680 pesetas anuales, a percibir con cargo al crédito número 348-117-10 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

**La Coruña**

Don José Sabio González, Profesor de término de «Modelado y Vaciado», con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Don José Escudero Couceiro, Profesor de entrada de «Dibujo Artístico», y don Tomás Barros Pardo, Profesor de entrada de «Modelado y Vaciado», ambos con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

**Palencia**

Doña Petra Carmen Leronés Lezcano, Profesora de entrada de «Historia del Arte», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

**Salamanca**

Don Alejandro Gómez Bárcena, Profesor de entrada de «Matemáticas», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

**Tárrega**

Don José Roca Mirada, Profesor de entrada de «Historia del Arte», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Don Manuel Martín Florensa, Profesor especial de «Dibujo Artístico»; don José María Castro Corbel, Profesor especial de «Matemáticas», y don Ramón Pla Clúa, Maestro de taller de «Carpintería Artística»; todos ellos con la remuneración de 6.000 pesetas anuales, a percibir con cargo a las subvenciones que para toda clase de gastos se concedan a la Escuela.

**Teruel**

Don Francisco Pérez Monleón, Profesor de entrada de «Dibujo Artístico», y don Agustín Alegre Monferrer, Profesor de entrada de «Modelado y Vaciado», ambos con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

Don Eduardo Valdivia Sánchez, Profesor especial de «Historia del Arte», con la remuneración de 9.600 pesetas anuales, a percibir con cargo a las subvenciones que para toda clase de gastos se concedan a la Escuela.

Segundo. Nombrar para el curso 1964-1965 al siguiente personal docente interino de las citadas Escuelas:

**Almería**

Don Miguel Rueda Morales, Profesor de término de «Composición Decorativa (Pintura)», con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Don Pedro Bonilla Puertas, Profesor de entrada de «Derecho Usual y Nociones de Contabilidad y Correspondencia Comercial», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

**Córdoba**

Don Antonio Bujalance Pérez, Profesor de entrada de «Dibujo Artístico», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

**Granada**

Doña Pilar Jiménez de Cisneros Hinojosa, Encargada de curso de «Derecho Usual y Nociones de Contabilidad y Correspondencia Comercial», con el sueldo o la gratificación de 9.600 pesetas anuales, a percibir con cargo al crédito núm. 348.118-2 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

**Jaén**

Don Antonio Moyado Seco, Profesor de entrada de «Modelado y Vaciado», y don José Delgado Aguilera, Profesor de entrada de «Matemáticas», ambos con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

**La Coruña**

Don Antonio López Rodríguez, Profesor de entrada de «Historia del Arte», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

**Tárrega**

Doña Soledad Costa Jou, Maestra de taller de «Labores de la Mujer», con la remuneración de 6.000 pesetas anuales, a percibir con cargo a las subvenciones que para toda clase de gastos se concedan a la Escuela.

Tercero. Todo el personal anteriormente nombrado a quien reglamentariamente corresponda, percibirá además las dos mensualidades extraordinarias, una, en el mes de julio, y otra, en el de diciembre, legalmente establecidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**ORDEN de 10 de noviembre de 1964 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a la cátedra del grupo V, «Geología», de la Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Almadén, Bilbao, Huelva, León y Linares.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedras vacantes del grupo V, «Geología», de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Almadén, Bilbao, Huelva, León y Linares.

Resultando que por Orden de 28 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de noviembre) fué convocada oposición directa para proveer las vacantes de Catedráticos numerarios del grupo V, «Geología», de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Almadén, Bilbao, Huelva, León y Linares;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por mayoría y para la cátedra de la Escuela de Linares a don Juan Miguel Martínez García y por unanimidad y para la cátedra de la Escuela de Bilbao a don José Cebriá Esparza, no habiendo lugar a proveer las tres restantes;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sean nombrados Catedráticos numerarios del grupo V, «Geo-

logía), de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Linares a don Juan Miguel Martínez García y de la de Bilbao a don José Cebriá Esparza, declarándose desiertas en esta oposición las cátedras de Almadén, Huelva y León.

Segundo. Que los citados nombramientos tengan carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transformen en definitivos, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero. Los referidos Catedráticos percibirán el sueldo anual de 21.480 pesetas, correspondiente al de entrada en el Escalafón, la gratificación de 8.500 pesetas anuales y los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

**ORDEN de 11 de noviembre de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo XXVI, «Cálculo de aeronaves» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos y se nombra para la misma a don Juan del Campo Aguilera.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de oposición, la cátedra del grupo XXVI, «Cálculo de aeronaves», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos;

Resultando que por Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 22) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del grupo XXVI, «Cálculo de aeronaves», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, abriéndose nuevo plazo de admisión de aspirantes por Orden de 16 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 7 de julio);

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento por unanimidad a favor de don Juan del Campo Aguilera;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio) dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesores de nuevo ingreso en el escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del grupo XXVI, «Cálculo de aeronaves», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos a don Juan del Campo Aguilera.

Segundo. Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero. El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 28.320 pesetas, correspondiente al de entrada en el escalafón; la gratificación de 10.000 pesetas anuales, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y las gratificaciones de 3.500 y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo 1.º de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto) por el concepto de plena dedicación y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

**ORDEN de 13 de noviembre de 1964 por la que se resuelve el concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Primaria convocado por Orden de 31 de marzo del año en curso.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención; y Resultando que por Orden ministerial de 31 de marzo de 1964 se convocó concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Primaria para proveer vacantes existentes en las plantillas provinciales de la Inspección, exceptuando aquellas que según lo establecido en el artículo primero de la Ley de 20 de julio de 1955 deban ser reservadas a oposición restringida, constituyéndose reglamentariamente el Tribunal Calificador, que ha formulado la propuesta correspondiente de adjudicación de destinos;

Vistos el Decreto de 22 de mayo de 1953, Ley de 20 de julio de 1955 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1964;

Considerando que en la tramitación y resolución del concurso de traslado entre Inspectores de Enseñanza Primaria convocado por Orden ministerial de 31 de marzo de 1964 se han observado los preceptos y requisitos exigidos por las vigentes disposiciones, y especialmente lo que disponen el Decreto de 22 de mayo de 1953, Ley orgánica del Consejo Nacional de Educación y Ley de Procedimiento Administrativo, y que el Tribunal Calificador ha formulado la consiguiente propuesta conforme a las atribuciones que al mismo le otorga el citado Decreto, de acuerdo con la cual es procedente resolver el citado concurso.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar Inspectores de Enseñanza Primaria de las provincias que se indican a los señores relacionados a continuación:

1. Doña María Dolores Marijuán Zamora, Inspectora de Enseñanza Primaria de Logroño, Logroño (comarcal Haro).
2. Don Andrés Abad Asenjo, Inspector de Enseñanza Primaria con destino provisional en Toledo, Ciudad Real.
3. Don Rafael García Villarreal, Inspector de Enseñanza Primaria de Orense, Salamanca.
4. Doña María Gloria Marcote Vázquez, Inspectora de Enseñanza Primaria de Badajoz (comarcal Mérida), La Coruña.
5. Don Andrés Méndez García, Inspector de Enseñanza Primaria de Jaén, Málaga.
6. Don Miguel Gallego Calvo, Inspector de Enseñanza Primaria de Pontevedra, Cuenca.
7. Don Francisco Bisquerra Vila, Inspector de Enseñanza Primaria de Baleares (comarcal Mahón), Baleares.
8. Don Antonio Ortega Gazo, Inspector de Enseñanza Primaria con destino provisional en Salamanca, Salamanca (comarcal Béjar).
9. Doña Edelmira Hernández Ortiz, Inspectora de Enseñanza Primaria de Huelva, Teruel.
10. Don Juan Noriega Álvarez, Inspector de Enseñanza Primaria de La Coruña, Oviedo.
11. Don Ramón González Díaz, Inspector de Enseñanza Primaria de Granada (comarcal Guadix), Granada.
12. Doña María Jesús Cebrián Anaut, Inspectora de Enseñanza Primaria de Jaén, Tarragona.
13. Doña Clara Rosa Álvarez Fernández, Inspectora de Enseñanza Primaria de Orense, La Coruña.
14. Doña María Celia de Anca García, Inspectora de Enseñanza Primaria de La Coruña, Cuenca.
15. Don Manuel Luque Lucena, Inspector de Enseñanza Primaria de Córdoba (comarcal Pozoblanco), Córdoba.
16. Don Martín Serradilla Calvo, Inspector de Enseñanza Primaria de Orense, Cáceres.
17. Doña Elisa Pérez de Gracia Val, Inspectora de Enseñanza Primaria de Jaén, Alava.
18. Doña María Pilar Carranza González, Inspectora de Enseñanza Primaria de Badajoz, Burgos.
19. Doña Bienvenida Josefa Bescós Sierra, Inspectora de Enseñanza Primaria de Lérida, Huesca.
20. Don Jaime Acebrón Orozco, Inspector de Enseñanza Primaria de Cádiz, Burgos.
21. Don Evaristo de Cuena González, Inspector de Enseñanza Primaria con destino provisional en Pontevedra, Pontevedra.
22. Doña María Socorro Mercé Ferreres, Inspectora de Enseñanza Primaria de Almería, Castellón.
23. Doña Andrea Sánchez Pascual, Inspectora de Enseñanza Primaria de Cádiz, Palencia.

Segundo. Los Inspectores anteriormente citados tomarán posesión personalmente de sus nuevos destinos dentro de la primera quincena del mes de enero próximo, con efectos económicos y administrativos del día primero del citado mes.

Tercero. Deberán elevarse a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio) copias autorizadas de los correspondientes ceses y tomas de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.